



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **189-16**

Salta, 03 MAY 2016
Expediente N° 12.271/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con situación surgida por las alumnas FUNES, Susana Marcela L.U. N° 610.944 y GALLO, Verónica Mariana L.U. N° 611.067 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que por Res.-D- N° 291/14 se aprueba el Proyecto de Tesis " Análisis de la presencia del vértigo y los diferentes diagnósticos fonoaudiológicos " de la alumnas Funes y Gallo, designando como directora a la Lic. Mariela Justicia y en fecha 18/06/15 elevan el Trabajo Final.

Que la Lic. Mariela Justicia presenta el 06/08/15 su renuncia como Directora y Miembro Titular del Tribunal Evaluador por razones particulares.

Que a fs. 26 y 27 el Tribunal Evaluador eleva correcciones que deben realizar a fin de presentar nuevamente los ejemplares para su evaluación final.

Que hubo reiterados intentos de ubicar a la alumna Susana Marcela FUNES (fs.29-31) sin éxitos para aunar criterios y reuniones para presentar las correcciones.

Que es necesario emitir el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo mediante Despacho N° 50/16.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a la alumna de la Licenciatura en Fonoaudiología Verónica Mariana GALLO L. U. N° 611.067 (Trayecto de Actualización, Disciplinar Resoluciones -CS- N° 210/02, 236/02 y 200/07) presentar el Trabajo de Tesis, en forma individual, debido a la proximidad de la Extinción del Plan de Estudios del Trayecto de Actualización

A
2016



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

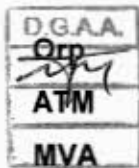


RESOLUCION -D- N° **189-16**

03 MAY 2016
Salta,
Expediente N° 12.271/14

Disciplinar para acceder al Título de Licenciada en Fonoaudiología (30/04/16), a fin de poder dar continuidad con la evaluación del mencionado trabajo.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase a; Directora, Alumna, Secretaría Académica, Comisión de Articulación en Fonoaudiología, Dirección Administrativa General Académica, Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa